



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	QIRU REFORESTACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Título Habilitante:	19-SEC/P-MAD-A-067-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	PASCO / OXAPAMPA / PUERTO BERMUDEZ
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	282-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	30/09/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	1002.3
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ISMINIO RODRIGUEZ LASTER ABEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	24/09/2016
Término:	26/09/2016
Nro Res. Inicio PAU:	124-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	355-2017-OSINFOR-DFFFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	006-2018-OSINFOR-DFFFFS
Se resuelve:	Infundado
Nro Resolución TFFS:	208-2018-OSINFOR-TFFS-I
Nro Res. Adecuación de Multa:	563-2018-OSINFOR-DFFFFS

Multa Determinada: 0.745U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), I)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

		corta		
1	<i>Virola sp.</i> Cumala		61.06	50.95
2	<i>Robinia schunkei</i> Huayruro		65.93	67.62
3	<i>Caryocar microcarpum</i> Almendro		57.77	53.83

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> Moena		27.73	27.49	6.542	23,8%	23,6%
2	<i>Eschweilera sp.</i> Machimango		35.06	15.16	6.807	44,9%	19,4%
3	<i>Guarea trichilioides</i> Requia		35.86	30.73	10.961	35,7%	30,6%
4	<i>Pouteria reticulata</i> Caimilito		80.94	55.21	24.079	43,6%	29,7%

Fuente: Resolución N° 355-2017-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 02:42:38

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.